


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 125

9 de mayo de 2016

SUMARIO. Pág. 15006

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000123-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la despoblación. 15009

I/000124-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transparencia y regeneración democrática. 15010

I/000125-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria. 15011

I/000126-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. 15012

I/000127-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad. 15013

I/000128-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores. 15014



Páginas

I/000129-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

15015

451. Mociones

M/000034-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

15016

M/000122-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

15019

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000191-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad durante las 24 horas del día los siete días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

15023

PNL/000204-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con cargo a los presupuestos para 2016 una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para que ejecuten proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

15024



Páginas

PNL/000343-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las personas beneficiarias de prestaciones del sistema de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

15025

PNL/000489-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta que inste al Gobierno a la Ratificación del Convenio 189 de OIT, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

15026

PNL/000613-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para instarle a reconstruir de manera urgente el Pacto de Toledo con el fin de asegurar pensiones dignas, recuperar su poder adquisitivo y fortalecer la viabilidad del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

15027

PNL/000614-01

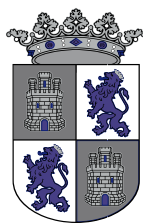
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que proponga la reforma del artículo 135 de la Constitución para que vuelva a su redacción original y a que impulse la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley Orgánica 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, para su tramitación ante el Pleno.

15029

PNL/000615-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la edificación de conservatorios en las provincias de la Comunidad Autónoma que alberguen los mismos en inmuebles no diseñados para dicho fin, para su tramitación ante el Pleno.

15032



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000123-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

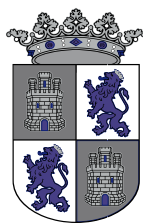
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de lucha contra la despoblación.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000124-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transparencia y regeneración democrática.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

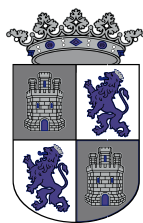
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transparencia y regeneración democrática.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000125-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

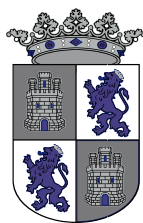
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación no universitaria.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000126-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

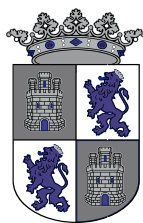
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000127-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

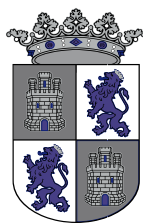
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000128-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

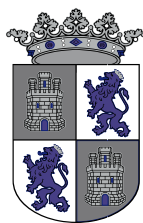
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a personas mayores.

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000129-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000123 a I/000129, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

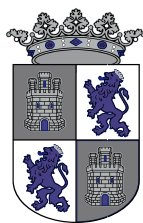
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.

En Valladolid, a 22 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000034-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000034 relativa a política general en materia de función pública:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. El establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, implantando la promoción interna cruzada para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose de esta forma de un elemento de optimización de recursos humanos existentes en el seno de la Comunidad de Castilla y León.

2. La limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a Jefe de Servicio o puestos equivalentes de la Administración institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.

3. Abrir la negociación con la representación de los trabajadores del concurso abierto y permanente para personal funcionario, estatutario y fijo-discontinuo, que permita su implantación efectiva ya a primeros de 2017.



4. Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas y tengan titular con reserva de puesto, no permitiéndose para otros supuestos. Dichas comisiones se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas. Para ello, se utilizará la fórmula del llamado "concursillo" o, en su defecto, el procedimiento utilizado para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en los casos en los que razones coyunturales lo aconsejasen, sin que en ningún caso puedan realizarse atribuciones de funciones temporales con carácter forzoso.

5. Desarrollar las estructuras orgánicas de las Consejerías, tanto en lo que se refiere a sus Servicios Centrales como a los Periféricos y Delegaciones Territoriales y su publicación antes del 20 de junio de 2016.

6. Acelerar, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, el procedimiento de aprobación del Decreto sobre desarrollo de las estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y elaboración y aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo actualmente expuesto en la página de participación de la Junta de Castilla y León, al objeto de poder disponer de una actualización completa y real de la RPT, pendiente desde 2011, antes de finalizar junio de 2016 y, en todo caso, en un plazo no superior a 6 meses desde la aprobación de las estructuras orgánicas. Las Relaciones de Puestos de Trabajo serán aprobadas por Decreto y publicadas en el BOCyL.

7. Que la publicidad de las Relaciones de Puestos de Trabajo se realice a través de las páginas web de la Junta de Castilla y León y contendrá de forma actualizada la totalidad de los datos de dichas relaciones, de forma que sean aptos para su tratamiento.

8. El diseño de un sistema de formación de los empleados públicos adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso de aquellos a la misma. Todos los programas de formación de los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la ECLAP.

9. La exclusión de la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma presten sus servicios a otros entes del sector público.

10. Implantar el servicio de prevención de riesgos laborales propio, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo.

11. Informar del estado del diagnóstico e inicio del plan de igualdad para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

12. Iniciar un proceso de reversión a la situación previa al inicio de la crisis en lo referente a las condiciones de desarrollo de trabajo de los empleados públicos, instando al Gobierno de España a impulsar la recuperación de la jornada de 35 horas, el pago del 100 % de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales, la retirada de los recortes del gasto público en el ámbito educativo y sanitario y que el pago de la extra de 2012 y las imprescindibles sustituciones no computen con el objetivo del déficit de cada año.

13. Incluir en los supuestos de derechos a permisos y licencias por circunstancias familiares el tercer grado de consanguinidad.



14. Suprimir la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación y las percepciones económicas que conlleva la misma.

15. Establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma en los mismos términos que el existente para los de la Administración del Estado, dotándolo con las cantidades que las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido recogiendo para estos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.

16. Desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, tanto a entidades del sector público de la Comunidad ajenas a la administración general o institucional como a las de otras administraciones públicas, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma. A estos efectos se procederá a la inmediata revocación de las encomiendas de gestión existentes en la actualidad.

17. Hacer públicas las empresas privadas que prestan servicio en centros de la Administración de Castilla y León, sea su relación con la Administración Autonómica directa o indirecta a través de otros entes públicos, con expresión de sus plantillas y ocupantes, puestos de trabajo y remuneración de los mismos, así como los contratos de servicios que realizan para la Administración regional y, en su caso, importe económico detallado y la justificación de su necesidad.

18. Ampliar la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de Extinción de Incendios. Se extenderá a todas las Consejerías y, con carácter específico, a aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios de forma que se produzca su reversión.

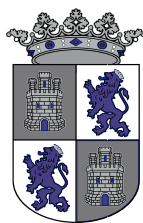
19. Antes de finalizar mayo de 2016, la Junta de Castilla y León hará públicos los siguientes datos:

- **Relación completa de plazas vacantes de la Administración general e institucional, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo.**
- **Relación completa de plazas cubiertas que no lo hayan sido a través de los procedimientos de concurso o libre designación, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo, el procedimiento por el que han sido cubiertas y la situación administrativa de la persona que las ocupa.**
- **La relación completa de las fechas de los concursos convocados en los últimos ocho años y cuya resolución definitiva última exceda de un año, así como previsión de concursos a convocar en el presente año 2016.**
- **La relación completa de puestos de trabajo cuyos titulares perciben complemento por prolongación de jornada.**

Valladolid, 25 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000122-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000122, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000122-01, relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 111 de 7 de abril de 2016.

ANTECEDENTES

Ante el planteamiento de una economía lineal, ante el planteamiento de una economía basada en recursos ilimitados, ante el planteamiento de una economía basada en productos baratos y de poca o corta duración o de obsolescencia programada y a la cada vez mayor dificultad de reparación de los aparatos, productos creados para ser reemplazados a corto plazo, se alza, cada vez con más fuerza, el modelo cíclico del mundo viviente en el que todo se recicla y todo sirve de alimento para todo.

Va cogiendo fuerza un modelo en el que los residuos construyen el capital en lugar de reducirlo, en el que se re-piensa, se re-diseña para obtener mejores productos. En el que los productos de hoy sean una parte importante de los recursos de mañana.



Un modelo de gestión y negocio adaptable a todo el mundo y a todos los sectores. Un modelo que ahorrará a las empresas europeas unos 600 mil millones de euros. Un modelo que supondrá el 8 % del volumen de negocio anual en Europa.

Un modelo que incorporará 580.000 puestos de trabajo, ya que las materias primas que se utilizan para la producción de aparatos eléctricos y electrónicos proceden, en gran parte, de fuera de la UE, por tanto, todo lo que sea la recuperación de los materiales para la creación de nuevos productos tendrá que realizarse con empleo europeo.

Un modelo que será vital para la lucha contra el calentamiento global y la reducción de las emisiones de carbono de alrededor de 450.000.000 de toneladas al año.

ACTIVIDAD MICOLÓGICA

Castilla y León tiene una elevada extensión y diversidad ecológica, cuenta además con hábitats muy variados con una elevada importancia desde el punto de vista productivo y de diversidad fúngica. Prácticamente el 50 % de la superficie total de la región es productora de hongos silvestres comestibles de gran importancia socioeconómica, con una producción media de unas 32.000 toneladas anuales con un valor de mercado de cerca de 80 millones de euros más la visita de más de 40.000 micoturistas que generan unas 120.000 pernoctaciones, lo que representa el 9 % del total del turismo rural, generando unos ingresos de cerca de 5.000.000 de euros al año.

Aunque históricamente se han recogido setas y hongos en nuestra comunidad, el boom de la economía micológica, el pasar de la afición al negocio, es relativamente moderno, por tanto, queremos impulsar el esfuerzo de la Consejería en regular el recurso, para de esta manera poder ordenar correctamente la gestión del oro micológico.

Y en nuestra opinión hay que apostar por una regulación homogénea en toda Castilla y León y regular la compra venta mediante la puesta en marcha de lonjas micológicas. Estas impulsarían marcas de garantía de setas y hongos de Castilla y León y garantizarían la trazabilidad y el control sanitario y de calidad exigidos por la legislación sobre alimentación.

RECURSOS FORESTALES

La superficie de Castilla y León es aproximadamente de unas 5.000.000 de hectáreas, concretamente 4.838.441 hectáreas, lo que corresponde con el 51 % de su superficie total. De ellas 2.652.066 hectáreas se corresponden con propietarios públicos (54,82 %) y 2.186.375 hectáreas corresponden a propietarios privados (45,18 %).

El mayor problema lo encontramos en los denominados minifundios forestales regionales, los cuales afectan a más de 600.000 hectáreas de la región, repartidas entre más de 660.000 propietarios que poseen 0.9 hectáreas de media. Estas superficies son, en muchos casos, áreas marginales que se aprovecharon en la época de la postguerra pero que no tenían un buen rendimiento agrario. Este hecho, junto con la situación actual de éxodo rural, ha provocado un abandono de esta gran parte de la superficie regional, equivalente a la provincia de Burgos, que actualmente se encuentra en situación de falta de gobernanza por su incapacidad de gestión y provoca, por una parte, un deterioro biológico y paisajístico con un alto riesgo de incendios y, por otra parte, una infrautilización



de los recursos forestales regionales. Por todo ello, estamos perdiendo oportunidades de crear empleo rural, bienes a la industria, beneficios a sus legítimos propietarios y servicios indirectos al conjunto de la sociedad. Por tanto, urge realizar procesos conjuntos con la Administración para conseguir dimensiones de superficies adecuadas para que sean gestionables y de esta manera ser competitivas y generar riqueza para nuestra Comunidad.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A tramitar un Proyecto de Ley por el que se declare servicio público todas o algunas de las operaciones de gestión de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, justificado en asegurar los procesos de descontaminación cumpliendo la normativa medioambiental sin que su coste de ejecución al precio o tarifa del coste real de tratamiento quiebre la viabilidad de las empresas del sector de gestión de estos residuos.

2. A establecer, en el indicado Proyecto de Ley de declaración de servicio público de determinadas operaciones de la gestión de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, un derecho transitorio para los gestores autorizados en la Comunidad de Castilla y León para la realización de las mismas operaciones puedan realizar su actividad hasta que la misma se extinga por caducar su autorización ambiental o se revoque ésta por las causas previstas legalmente.

3. A que, al objeto de la regulación jurídica de la organización de la gestión del servicio público, la cual puede determinarse por cualquiera de los modos de gestión del servicio público directos o indirectos, ésta se deberá desarrollar reglamentariamente por decretos de la Junta de Castilla y León, al igual que la aprobación de las tarifas del coste real fijado para las operaciones declaradas de servicio público de la gestión de los aparatos eléctricos o electrónicos.

4. A la provisión de personal para llevar un adecuado control de esta actividad, primando la cobertura de plazas vacantes con concursos adecuados, revisando las relaciones de puestos de trabajo, especialmente en los servicios (centrales y territoriales) encargados de su control dentro de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, y al objeto de fijar este sector económico de una manera adecuada, consolidando los empleos de calidad, la gestión autorizada y eliminando los circuitos incontrolados que desangran al mismo.

RECURSOS FORESTALES Y ACTIVIDAD MICOLÓGICA

5. A elaborar un Plan Estratégico de la Estructura de la Propiedad Privada Forestal de Castilla y León.

6. A crear una red de experiencias piloto de modelos agrupativos de propietarios privados, de tal manera que se exploren diferentes soluciones a las múltiples situaciones que se puedan encontrar.

7. A fortalecer a las Entidades Asociativas Forestales Privadas Regionales existentes en quienes se debe apoyar la implementación de la Red de Experiencias Piloto para ofrecer el asesoramiento técnico necesario.



8. A incrementar el peso de la inversión en el sector forestal privado desde todos los ámbitos, especialmente desde el Programa de Desarrollo Rural.

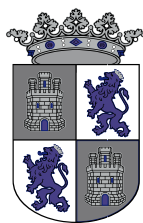
9. A la consolidación de las formas de gestión colectiva existentes "Montes de Socios".

10. A impulsar la elaboración de un decreto que ordene y regule de forma más apropiada el aprovechamiento micológico en Castilla y León.

11. A impulsar, en colaboración con la Administración Central, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, la creación de lonjas micológicas para garantizar la trazabilidad y el control sanitario y de calidad, además de impulsar marcas de garantía de setas y hongos de Castilla y León.

Valladolid, 22 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000191-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad durante las 24 horas del día los siete días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

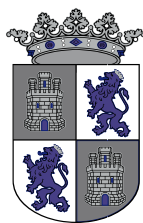
PRESIDENCIA

Con fecha 22 de abril de 2016, los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000191, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad durante las 24 horas del día los siete días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000204-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con cargo a los presupuestos para 2016 una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para que ejecuten proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

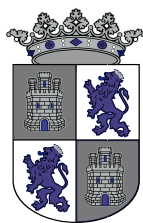
PRESIDENCIA

Con fecha 22 de abril de 2016, los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000204, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con cargo a los presupuestos para 2016 una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para que ejecuten proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000343-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las personas beneficiarias de prestaciones del sistema de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

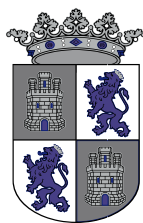
PRESIDENCIA

Con fecha 22 de abril de 2016, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000343, relativa a las personas beneficiarias de prestaciones del sistema de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000489-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta que inste al Gobierno a la Ratificación del Convenio 189 de OIT, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

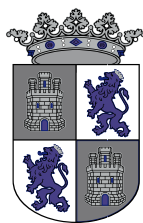
PRESIDENCIA

Con fecha 20 de abril de 2016, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), retiró la Proposición No de Ley, PNL/000489, para instar a la Junta que inste al Gobierno a la Ratificación del Convenio 189 de OIT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000613-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para instarle a reconstruir de manera urgente el Pacto de Toledo con el fin de asegurar pensiones dignas, recuperar su poder adquisitivo y fortalecer la viabilidad del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000613 a PNL/000615.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Gobierno del PP ocultaba 17.000 millones de euros de déficit de la Seguridad Social, siendo este dato una absoluta irresponsabilidad por parte del PP, que lo único que demuestra es una política que está destruyendo a pasos agigantados el sistema de protección social que tanto tiempo ha costado construir.

La política laboral del pasado gobierno del PP ha estado basada en empleos precarios, bajos salarios y bonificaciones o reducciones en las cotizaciones sociales a las empresas que están minando los ingresos de la Seguridad Social y aumentando su déficit. Concretamente la Seguridad Social dejó de ingresar en 2015 un total de 1.855 millones de euros por reducciones en la cotización.



Recientemente se celebró el consejo del Sistema Nacional de Seguridad Social, del que forman parte el Gobierno y los agentes sociales, y el ejecutivo del PP no comunicó dicho déficit, aun habiendo preguntado las organizaciones sindicales por la situación de la financiación del sistema al Pacto de Toledo.

En este sentido el gobierno del PP no sólo no trasladó este informe, sino que ha retardado la entrega a la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo para maquillar las cuentas del déficit ya que, en caso de contar con esos 17.000 millones, el déficit general aumentaría en 1,7 puntos, muy lejos de los 4,2 puntos marcados por Europa y que España ha rebasado ampliamente con esa cifra de 5,16 puntos.

Desde el Grupo Socialista reiteramos una vez más la necesidad de garantizar los ingresos al Sistema Nacional, ya que con las políticas que ha puesto en marcha el PP se está produciendo un continuo debilitamiento de la protección social en España y con ello se están poniendo en riesgo las pensiones.

No sólo están disminuyendo las cotizaciones sociales debido a la nefasta Reforma Laboral impuesta por el PP, que eso sí está consiguiendo que el empleo sea temporal y precario, y como consecuencia suponga un importante descenso en las cotizaciones, sino que también se ha disminuido las cotizaciones del sistema de Seguridad Social, desoyendo las demandas de las organizaciones sindicales que venían alertando de esta situación debido a una bajada de los ingresos.

Contratos de trabajo precarios y salarios bajos conllevan ingresos por cotizaciones sociales más reducidas y si a ello se le añade las consecuencias de las políticas activas de empleo, basadas en reducciones en la cotización a la Seguridad Social a cargo del empresario, que la Seguridad Social no va a recuperar, como puede ser la tarifa plana de 100 euros o la reducción (exención) en 500 euros de la base de cotización por la realización de nuevos contratos indefinidos, la pérdida de ingresos de la Seguridad Social es mayor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

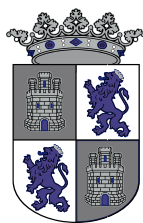
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España instándole a:

Reconstruir de manera urgente el Pacto de Toledo como expresión de consenso político y el diálogo social, con el fin de acordar las medidas que permitan asegurar pensiones dignas y recuperar el poder adquisitivo de las pensiones, especialmente las pensiones mínimas, así como fortalecer la viabilidad del sistema público de pensiones".

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000614-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que proponga la reforma del artículo 135 de la Constitución para que vuelva a su redacción original y a que impulse la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley Orgánica 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000613 a PNL/000615.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La normativa europea sobre la regla del gasto busca una gestión prudente sin incrementos permanentes del mismo mientras no existan unos ingresos que lo sostengan. Sin embargo, la principal característica de la normativa europea es su flexibilidad en la aplicación y en la evaluación del cumplimiento. Normalmente se realizan análisis globales de cumplimiento en los que se valoran varios indicadores y se tienen en cuenta las circunstancias específicas del ejercicio y del Estado Miembro para determinar sus resultados; en particular si se trata de buenos o malos tiempos.

La normativa española sobre la regla del gasto, por el contrario, ha preferido unos planteamientos rígidos en los que no se da margen a la flexibilidad según las



circunstancias específicas de las AA. PP., superando la restricción sobre el crecimiento del gasto que hace la UE.

Por otra parte, la carencia de una metodología oficial para calcular el gasto computable en las CC. AA. condiciona su aplicación, impidiéndoles la planificación y el seguimiento de su actividad presupuestaria para lograr el cumplimiento de la regla.

Y el concepto de déficit estructural, basado en el cálculo del saldo fiscal una vez tenidos en cuenta los efectos del ciclo económico, es una magnitud difusa cuya imprecisión lleva a que el propio concepto cambie con el tiempo y genere cierta inseguridad en su interpretación.

Esta reforma ha impedido la puesta en práctica de otra política económica; una que promoviera medidas expansivas que pudieran inducir comportamientos en consonancia por parte de los agentes privados. En unos momentos en los que tanto el FMI como la propia Comisión Europea han reconocido que la austeridad a ultranza es altamente perjudicial para la marcha de la economía.

La rigidez que supone la actual redacción del artículo 135 y su posterior desarrollo normativo ha dado cobertura a los diversos recortes y privatizaciones cuando más apoyo necesitaba la ciudadanía. Estas normas han propiciado el gran aumento de las desigualdades que recogen todas las estadísticas para los últimos años y resultan totalmente inadecuadas en un Estado descentralizado como España. Pero además, ni siquiera han conseguido una reducción de la deuda pública, que ha pasado del 70 % del PIB cuando se aprobó al 99 % actual.

Otro efecto de la reforma constitucional es el establecimiento de controles exhaustivos por parte de la Administración General del Estado sobre el resto de las Administraciones Públicas, en un ejercicio de recentralización fiscal y financiera, que deja poco margen a las comunidades autónomas y entidades locales para desarrollar un aspecto clave de cualquier posibilidad de autogobierno: la política fiscal.

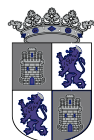
Un gobierno responsable debería negociar ante Bruselas, junto con otros gobiernos de la UE, la flexibilización de las reglas europeas sobre la estabilidad presupuestaria y disciplina fiscal y defender que esas normas prevean un adecuado nivel de derechos sociales para la ciudadanía europea, excluyendo el tanto por ciento de gasto en educación, sanidad, dependencia e investigación, que son elementos centrales del Estado del Bienestar y de una economía sostenible.

Consideramos que anteponer el pago de la deuda a las necesidades más elementales de la mayoría social no sólo es meridianamente injusto sino que también es antidemocrático, pues condiciona la actuación de cualquier gobierno impidiéndole desarrollar políticas económicas diferentes a las políticas de austeridad como pueden ser las políticas de demanda o expansivas, por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

1.º) Proponer la reforma del artículo 135 de la Constitución, en virtud de los artículos 166 y 87.1 de la Carta Magna, para que vuelva a la redacción anterior a

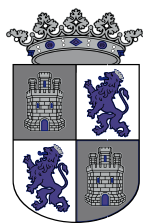


la reforma constitucional de agosto de 2011; y al impulso de dos proyectos de ley donde se recojan la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y la Ley Orgánica 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2.º) Promover las actuaciones conducentes a evitar que se alcance el objetivo perseguido por las normas referidas, a saber, la utilización de las Administraciones Locales para imponer la política de recortes y, finalmente, la desaparición de las mismas".

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000615-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la edificación de conservatorios en las provincias de la Comunidad Autónoma que alberguen los mismos en inmuebles no diseñados para dicho fin, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000613 a PNL/000615.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquirió el compromiso, en 2007, de hacerse cargo por completo de los Conservatorios de Música de la Comunidad y construir sedes nuevas para ellos. Comenzó por el de Burgos y el de Valladolid. Ambos se inauguraron en el año 2008.

Nueve años después, muchas de las sedes musicales de la Comunidad siguen emplazadas en edificios antiguos que, además, no han sido construidos pensando en albergar un conservatorio, por lo que su disfuncionalidad acaba acarreado gastos accesorios que merman el presupuesto que puede dedicarse a la propia labor educativa y de mantenimiento de los instrumentos.



Además, la antigüedad de los edificios conlleva averías constantes del sistema eléctrico y humedades por el estado de las tuberías, daños a los que los conservatorios tienen que hacer frente con su partida presupuestaria propia.

Por último, las construcciones de nueva edificación llevadas a cabo para albergar los conservatorios provinciales se levantaron en una época de supuesta bonanza económica por lo que, con los recortes presupuestarios llevados a cabo en los últimos años, apenas llegan para hacer frente a los gastos que supone mantener estos grandes edificios (calefacción, electricidad, agua, reparación de averías,...)

Además, todos los conservatorios tienen que hacer frente a los gastos corrientes.

Los problemas de emplazar un conservatorio en un edificio no diseñado para tal fin pasan, por ejemplo, por clases no insonorizadas que dejan pasar el anido y los ecos a la clase contigua dificultando el normal desarrollo de las aulas adyacentes y empeorando la calidad de las enseñanzas que se ofrecen.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Edificar un conservatorio adecuado en las provincias que todavía albergan los suyos en inmuebles no diseñados para dicho fin.

2. Crear una partida presupuestaria finalista destinada a que la administración se haga cargo de los gastos corrientes de los conservatorios de la Comunidad, así como de la reparación de las averías que pudiesen producirse a raíz del normal uso de los edificios.

3. Crear una partida presupuestaria finalista que sirva para eliminar las barreras arquitectónicas de los conservatorios de la Comunidad que todavía las presenten, así como para dotar presupuestariamente a los mismos de los recursos materiales y económicos necesarios para dar una respuesta de calidad a su alumnado.

4. No rebajar la dotación presupuestaria actual una vez realizadas y/o asumidas las inversiones anteriormente mencionadas".

Valladolid, 20 de abril 2016

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

